

ORD. Nº 2246

ANT.: ORD. Nº 5070, de fecha 25 de septiembre del año 2020.


MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CIP CRC Chol Chol, correspondiente al primer semestre de 2020.

SANTIAGO, 03 DIC 2020

A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CIP CRC Chol Chol correspondiente al primer semestre del año 2020.


SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

20/45
IAR / GGT / BUC / RCM / CCR

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
PRIMER SEMESTRE 2020**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CIP-CRC)
DE CHOL - CHOL:**

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. ***"Aún se encuentra pendiente protocolo para población Trans"***

Respuesta a Observación: El centro cuenta con lineamientos de trabajo en materia de sexualidad para centros CIP-CRC, los que como parte de su contenido, abordan la integración de la diversidad en la identidad sexual, este documento fue aprobado por el Departamento Técnico de Justicia Juvenil en julio de 2013.

2. ***"Aprobar protocolo para la población Trans"***

Respuesta a Observación: tal como se semana en observación anterior, se cuenta con un lineamiento de trabajo en materia de sexualidad al interior de los Centros CIP CRC, el que fue aprobado por el Departamento Técnico de Justicia Juvenil en julio de 2013.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. ***"Por la crisis del COVID-19, no se han realizado capacitaciones a los funcionarios, luego de terminada esta crisis, revisar el tema de capacitaciones"***

Respuesta a Observación: El CIP-CRC ha instruido vía memorándum (se adjuntan) a funcionarios a realizar capacitaciones que imparte Mutual, orientadas a entregar conocimientos a funcionarios del comité paritario en materia de higiene y seguridad en tiempos de COVID 19; capacitación a funcionarios respecto a limpieza y desinfección frente al COVID 19; capacitación en seguridad y salud; protocolo de vigilancia de riesgos psicosociales en el trabajo, Prevención del COVID 19; capacitación en Psicología de la Emergencia; consideraciones para un liderazgo en modalidad de retorno al trabajo presencial en tiempos de COVID 19; control de riesgos para accidentes de trayecto, conducción a la defensiva y primeros auxilios; identificación y evaluación de factores de riesgos de trastorno musculoesquelético. Además, se debe señalar que 6 funcionarios participan en curso de capacitación de equipos de excelencia.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. ***"Retomar apenas pase la pandemia, las conversaciones con el recinto privado para poder cortar el pasto, pues en unos meses pueden venir días secos y se puede generar problemas con el fuego (incendios)"***

Respuesta a Observación: Con fecha 23 de Julio de 2020, el director del CIP-CRC establece reunión de coordinación con la Municipalidad de Chol-Chol, con la finalidad de



dar solución al corte de pasto del recinto privado aledaño al centro, en función de los riesgos que trae en época de verano. La Municipalidad de Chol-Chol genera contacto con una empresa contratista que realiza mantención de carretera, quienes aportaran en limpiar el sitio aledaño.

2. ***"Mejorar la entrada de vehículos, pues se encuentran los vehículos estacionados que siempre han obstaculizado el ingreso y se piensa que eventualmente podrían dificultar el ingreso de bomberos en caso de emergencia"***

Respuesta a observación: Con fecha 24 de junio de 2020, el CIP-CRC realiza reunión de comisión de seguridad, en la cual se refuerza con Jefe de Destacamento del CIP-CRC Chol-Chol, la importancia de respetar zonas demarcadas como seguridad. Desde la Jefatura Administrativa del centro, demarcan la zona, para lo cual se adjunta foto correspondiente que evidencia la resolución del hallazgo observado por la Comisión Interinstitucional.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. ***"Como aspecto negativo, están los candados de la red húmeda, pues son artesanales. Se explica que los candados tradicionales les insertan objetos por la ranura y luego no se pueden abrir. Sin embargo, deberían consultarse por otros modelos a fin que sean seguros y no se dificulte su apertura"***

Respuesta a Observación: En el caso de los candados para las redes húmedas, el CIP-CRC seguirá revisando en el mercado las opciones, con el fin de adquirir algún sistema anti vandálico que permita resguardar las redes húmedas.

2. ***"El pasto del perímetro del Centro, no ha podido ser cortado, se iniciaron conversaciones con el dueño del predio privado donde se encuentra, sin embargo, por la pandemia esas conversaciones logísticas se han suspendido"***

Respuesta a Observación: Se da respuesta en factor 3 respecto a Infraestructura y equipamiento en observación N°1.

3. ***"Una vez superada la pandemia por covid-19 se deben retomar las capacitaciones para situaciones de emergencia"***

Respuesta a Observación: Se da respuesta en factor 2 respecto a Personal y Dotación en observación N°1.

4. ***"E igualmente retomar las conversaciones para el pasto seco que rodea el lugar (perímetro)"***

Respuesta a Observación: Se da respuesta en factor 3 respecto a Infraestructura y equipamiento en observación N°1.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1. ***"Desde octubre de 2019 a la fecha los esfuerzos en la intervención de los jóvenes a estado dirigida exclusivamente a la contingencia suscitada por el "estallido social" y hoy por la Pandemia de COVID 19. Esto último implica adecuar la rutina a la contingencia afectando la intervención personalizada proyectada para los jóvenes"***

Respuesta a Observación: El CIP-CRC ha continuado adecuando la rutina en época de emergencia por COVID 19, para lo cual se adjunta rutina del mes de septiembre de 2020 en la cual se detalla la planificación, organización de actividades, relacionada con la intervención de los adolescentes por parte de equipo de SENDA, Escuela, ASE, Monitores, Educadores de Trato Directo, Encargados de Caso e Interventores Clínicos. Además, se adjunta acta del 21 de julio de 2020 respecto a reunión de comisión de seguridad, en la cual se evalúa el contexto y necesidad de ampliar la rutina a los jóvenes en periodo de emergencia.

2. ***"Se sugiere mejorar la coordinación con el CSC de Temuco para efectos de aunar criterios en lo relativos Sustituciones de sanción y Quebrantamientos de tal manera que el proceso de ejecución de la sanción privativa de libertad de un/a joven/a sea un proceso único, continuo, con objetivos y criterios de valuación únicos que otorguen certeza a los intervinientes y al/a joven/a sancionado/a"***.

Respuesta a Observación: Durante el mes de octubre 2020, el CIP-CRC, bajo la coordinación de la unidad de justicia juvenil de la dirección regional de La Araucanía, coordinan reunión con equipo directivo del CSC de Temuco, a fin de establecer lineamientos de servicio, para garantizar el adecuado traspaso de caso de los procesos de intervención de los adolescentes.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. ***"Ausencia de resolución sanitaria para funcionamiento de enfermería, por lo que se requiere ajustar dependencias para obtención del mismo"***.

Respuesta a Observación: Con fecha 14 de agosto de 2020 se establece reunión entre equipo de infraestructura e Inversiones con Equipo Directivo de este Centro y Dirección Regional de SENAME, en la cual se analizan los proyectos a realizar en el corto plazo. Entre estos, se informa que con fecha 30 de septiembre de 2020, se da inicio de la restructuración de la Unidad de Enfermería, con un periodo contemplado de obra de 90 días. Esta restructuración, permitirá al centro, continuar con las indicaciones de acreditación ante los organismos competentes y mejorar el funcionamiento de la Unidad.

2. ***"Implementación de protocolos rigurosos de salud extensivos para funcionarios de Gendarmería, específicamente uso de mascarillas"***.

Respuesta a Observación: Se encuentra implementado Protocolo COVID 19 en su versión N°10 el cual fue socializado con gendarmería con fecha 27 de agosto de 2020 desde el Departamento de Justicia Juvenil. Además, se han remitido los antecedentes al Jefe de Destacamento del CIP-CRC Chol-Chol, a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de los protocolos establecidos.

3. ***"Mantener la rigurosidad de los protocolos para prevenir contagio de COVID-19"***.

Respuesta a Observación: Señalar que, de manera semanal, desde la Dirección de Centro CIP-CRC Chol-Chol, se remiten vía correo, indicaciones a todos los funcionarios del centro, para reforzar las medidas sanitarias implementadas.

4. ***"Difundir entre todos los profesionales protocolo para prevención de suicidio, incluidos profesionales de instituciones colaboradoras"***.

Respuesta a Observación: Protocolo de prevención del Riesgo Suicida del CIP CRC se encuentra aprobado y visado tanto por el nivel regional como por nivel nacional desde el 19 de octubre del año en curso. Por ello, se está en proceso de programación de instancias de socialización al interior del Centro.



Por otro lado, destacar que, en julio de 2019, el Departamento de Justicia Juvenil publica el Procedimiento de Prevención del Suicidio en Centros y Programas de Justicia Juvenil, el que fue socializado por medio de video conferencia a nivel país a Centros y Programas de medidas y sanción.

- 5. "Mantener profesionales de la salud e incorporar el paramédico que hoy día sólo son 2 y se requieren 3, que permitiría disminuir la frecuencia de turnos de los que se encuentran vigentes".**

Respuesta a Observación: Señalar que existe Resolución Exenta N° 407 del mes de julio de 2020, en la cual se señala que la Unida de Salud del CIP – CRC Chol-Chol cuenta desde el 9 de Julio de 2020, con cuatro paramédicos, distribuidos en sistema de turnos de 24 horas trabajada por 72 de descanso.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

- 1. "La falta de mayor espacio físico les impide realizar más actividades, manteniendo cierto distanciamiento social, y la baja motivación que tienen los jóvenes por la angustia que les produjo la situación de crisis sanitaria".**

Respuesta a Observación: Se puede señalar que, en etapa más crítica de la pandemia, la región permaneció en cuarentena total, lo cual genera que la oferta programática se vea disminuida. Pero tal cual lo señalara el equipo del centro al momento de la visita de la Comisión, el CIP-CRC ha funcionado con una rutina modificada, en la cual, Educadores de Trato Directo, debieron asumir la responsabilidad de ejecutar actividades diarias con los jóvenes, lo cual permitió bajar los niveles de preocupación y ansiedad en los adolescentes de este centro. Esta estrategia de ha incidido en una baja importante de eventos críticos.

El centro cuenta con espacio de computación para el contacto con sus referentes significativos, multicancha en ambos sectores CIP-CRC, gimnasio, implementos deportivos, además de talleres de gastronomía, pirograbado, artes, madera y deportes.

- 2. "La imposibilidad de clases presenciales normales, dificulta llegar a los jóvenes y motivarlos para que realicen sus actividades".**

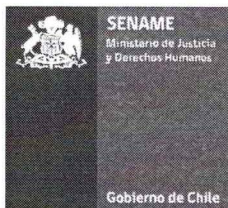
Respuesta a Observación: Se da respuesta en factor 5 respecto a Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia en observación N°1.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación relativa a:

- 1. "La no existencia del reporte calórico en la minuta mensual".**

Respuesta a Observación: A partir del mes de julio el Centro implementó la nueva minuta mensual realizada por nutricionista, en la cual se incluye el aporte calórico de las minutas diarias, los cuales varían entre 1800 y 2300 kcal, respecto a los requerimientos nutricionales de los jóvenes que en su mayoría se encuentran con régimen hipocalórico por estado nutricional de sobrepeso u obesidad y también la edad de cada uno.



2. "No exista protocolo de limpieza por Covid-19 de los productos que se almacenan".

Respuesta a Observación: La dirección del CIP-CRC Chol Chol, implementó protocolos de ingreso a la unidad de alimentación y también de recepción de materias primas, tanto para encargado de bodega como manipuladoras de alimentos. Ello quedó instruido a partir del Memorandum N°91/2020 del 01 de julio de 2020 (se adjunta).

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. "El seguimiento vía remota que se realiza, no parece ser el más adecuado para ver los avances el tratamiento del joven".

Respuesta a Observación: El equipo directivo gestiona reunión de comisión de seguridad (se adjunta acta del 21 de julio de 2020), en la cual se evalúa el contexto y necesidad de trabajo de los equipos colaboradores (entre estos el PAI) en modalidad presencial de atención a los jóvenes. Actualmente, el centro cuenta con trabajo presencial de los programas especializados de atención.

2. "Alteraciones en los planes de intervención de los jóvenes".

Respuesta a Observación: El CIP-CRC ha continuado adecuando la rutina en época de emergencia por COVID 19, para lo cual se adjunta rutina del mes de septiembre de 2020 en la cual se detalla la planificación, organización de actividades, relacionada con la intervención de los adolescentes por parte de equipo de SENDA, Escuela, ASE, Monitores, Educadores de Trato Directo, Encargados de Caso e Interventores Clínicos.

3. "Buscar fórmulas para mejorar el seguimiento".

Respuesta a Observación: Se da respuesta en observación N°2 del presente factor.

4. "Buscar un sistema de turno que permita a los funcionarios del PAI estar presentes en el Centro".

Respuesta a Observación: Se da respuesta en observación N°1 del presente factor.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. No se observan ni señalan en documento.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Sin observaciones.

III. AVANCES:

Señalar que se mantiene dando cumplimiento a las indicaciones señaladas por los Protocolos de COVID 19 en su última versión 10 de noviembre de 2020. En la actualidad, se ha incorporado las visitas de familiares, las cuales se encuentran reguladas por procedimiento interno del CIP-CRC Chol-Chol.